



BOMBERS
CONSORCI PROVINCIAL DE VALENCIA
CAMÍ DE MONCADA, 24 • ☎ 96 346 98 00 • 46009 VALENCIA

Anuncio del Órgano Técnico de Selección del proceso selectivo para la provisión por el procedimiento de Concurso de Méritos abierto a otras administraciones públicas, del puesto de Administrativo de Administración General. Escala: Administración General; Subescala Administrativo correspondiente al Grupo C, subgrupo de clasificación profesional C1. Servicio: Recursos Humanos, vacante en la plantilla del Consorci Provincial per al Servei de Prevenció i Extinció d'Incendis i Salvament de la província de València.

Reunido el Órgano Técnico de Selección del proceso de referencia, en fecha 2 de junio de 2021,
ACUERDA:

Primero.- A la vista de las alegaciones presentadas en tiempo y forma por las siguientes personas aspirantes, relativas a los resultados obtenidos en la fase de concurso, de acuerdo con el baremo de méritos establecido en la base séptima de las reguladoras del procedimiento, el OTS por unanimidad de sus miembros resuelve lo siguiente:

1ª.- Alegación presentada por la aspirante Rodríguez Sanchis, M.^a del Carmen, relativa a la no conformidad de la puntuación otorgada en el apartado 7.1C) Grado, Apartado b (base séptima).

De conformidad con la base segunda de las reguladoras del procedimiento, relativa a las características de los puestos de trabajo objeto de la convocatoria, el puesto de administrativo tiene un complemento de destino 18.

Se comprueba por parte del OTS que la interesada tiene consolidado el nivel 18, por lo que, siendo este igual al del puesto objeto de la convocatoria, corresponde en este apartado una valoración de 3 puntos. Es por ello que, la puntuación correspondiente de la aspirante en el apartado C, es de 3 puntos y no de 1 punto.

2ª.- Alegación presentada por el aspirante Muñoz Barrera, Alfredo, relativa a la no conformidad de la puntuación otorgada en el apartado 7.1D) Formación, Apartados 2.1 y 2.2. (base séptima).

El aspirante solicita que los cursos puntuados por parte del OTS en el apartado 2.1, sean tenidos en cuenta para su puntuación, también, en el apartado 2.2.

De conformidad con la base 6.2 de las reguladoras del procedimiento, en la que se establece El Órgano Técnico resolverá por mayoría de los votos de las personas integrantes presentes todas las dudas que surjan derivados de la aplicación de las normas contenidas en estas bases, y determinará la actuación procedente en los casos no previstos.

Entiende el OTS que un curso de formación, únicamente puede ser valorado en uno de los dos apartados: o en el 2.1 o en el 2.2.

Es por ello que se desestima la alegación del aspirante en este punto.

3ª.- Alegación presentada por el aspirante Muñoz Barrera, Alfredo, relativa a la no conformidad de la puntuación otorgada en el apartado 7.1D) Formación, Apartados 2.1 y 2.2. (base séptima), relativa a cursos de valenciano.



BOMBERS
CONSORCI PROVINCIAL DE VALENCIA
CAMÍ DE MONCADA, 24 • ☎ 96 346 98 00 • 46009 VALENCIA

El aspirante solicita que le sean valorados los cursos de valenciano e idiomas “que no formen parte de un plan de estudios de algún centro” en los apartados 2.1 y 2.2.

De conformidad con la base 7.1 apartado 7. D, “en ningún caso se puntuarán en el presente subapartado los cursos de valenciano y de idiomas” no excluyendo únicamente a aquellos cursos que formen parte de un plan de estudios.

Es por ello que se desestima la alegación del aspirante en este punto.

Segundo.- Publicar los resultados obtenidos por las personas aspirantes en la fase de concurso, tras la resolución de alegaciones, de acuerdo con el baremo de méritos establecido en la base séptima de las reguladoras del procedimiento (Anexo I).

Tercero.- Se acuerda convocar a las personas aspirantes que han obtenido una puntuación igual o superior a 30 puntos, a la exposición de la Memoria presentada, el día 18 de junio de 2021, a las siguientes horas, en las oficinas centrales del CPBV, sitas en Camí de Montcada, 24. 46009 Valencia:

ASPIRANTES SERVICIO RECURSOS HUMANOS	HORA
Giménez Navarro, Mari Carmen	09:00 horas
González Berlanga, Maria	09:30 horas
Muñoz Barrera, Alfredo G.	10:00 horas

ASPIRANTS REGISTRO	HORA
Muñoz Barrera, Alfredo G.	11:30 horas
Rodríguez Sanchís, M Carmen	12:00 horas

Cuarto.- Publicar, en Anexo II los criterios de puntuación de la memoria, de conformidad con la base 7.2 de las reguladoras del procedimiento.

Para la exposición de la misma, las personas aspirantes dispondrán de un tiempo de entre 15 y 20 minutos.

El que es fa públic per a general coneixement
València, document signat electrònicament al marge
LA SECRETÀRIA DEL OTS
Blanca Daudí Borillo



Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL:
<https://sede.bombersdv.es/verifirma>

ANNEX I

ASPIRANTS SERVEI RECURSOS HUMANS	A. ANTIGU ITAT	B. EXPERIÈNCIA PROFES.			C. GRAU.	D. FORMACIÓ				E. VALEN CIÀ	F. IDIOMES COMUNI TARIS	TOTAL
	Màxim 9 punts	1. Llocs d'Admini stratiu	2. Llocs d'Auxilia r Administ ratiu	3. Llocs d'Auxiliar o Administ ratiu SPEIS	Màxim 3 punts	1- Titulació acadèmi ca.	2.1. Cursos RRHH	2.2. Altres Cursos	3. Jornad es, tallers.			
Giménez Navarro, Mari Carmen	9	10	2,6	6,75	3	3	6,9	3,25	3	0,4	0	47,9
González Berlanga, Maria	9	10	0	0	3	0	3,25	3,55	1,5	0,4	0,25	30,95
Muñoz Barrera, Alfredo G.	9	10	10	0	3	0	0,8	4,9	0	0	0	37,7

ASPIRANTS SERVEI REGISTRE	A. ANTIGU ITAT	B. EXPERIÈNCIA PROFES.			C. GRAU.	D. FORMACIÓ				E. VALEN CIÀ	F. IDIOMES COMUNI TARIS	TOTAL
	Màxim 9 punts	1. Llocs d'Admini stratiu	2. Llocs d'Auxilia r Administ ratiu	3. Llocs d'Auxiliar o Administ ratiu SPEIS	Màxim 3 punts	1- Titulació acadèmi ca.	2.1. Cursos Registr e	2.2. Altres Cursos	3. Jornad es, tallers.			
Muñoz Barrera, Alfredo G.	9	10	10	0	3	0	1	4,7	0	0	0	37,7
Rodríguez Sanchís, M Carmen	5,92	3	10	6	3	1	4,15	5,55	2	0,8	0	41,42

cpOZQJCuvgEesQhX0bxb+-pAFOBINuSXp7JHrEW

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL:
<https://sede.bombersdv.es/verifirma>

ANNEX II

Esquema de valoración	Valoración	
	Presentación y contenido	Exposición Pública
1 Estructura y claridad expositiva	10	4
1.A Formato y estructura	6	2
1.B Claridad expositiva	4	2
2 Contenido y propuestas	16	5
2.A Contenido general	6	3
2.B Descripción de funciones	5	1
2.C Propuestas de mejora	5	1
3 Defensa de la adecuación al puesto	0	1
TOTAL	26	10

La valoración de la memoria se realizará de forma individual por cada miembro de la Comisión de Valoración, indicando dentro de los apartados cada puntuación otorgada. Una vez realizada la valoración por cada uno de los miembros de la Comisión, la valoración final de la memoria se obtendrá con la media aritmética, calculada con dos decimales, de las calificaciones efectuadas.